



INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (SEI) SOBRE LA EVALUACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN INSTITUTO DE PROSPECTIVA E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA (IPIEC)

Universidad de Zaragoza

Antecedentes

Con fecha 24 de marzo de 2026, tuvo entrada en la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) la solicitud de informe preceptivo para la autorización de creación del Instituto Universitario de Investigación Instituto de Prospectiva e Investigación en Educación y Ciudadanía (IPIEC), remitida por la Dirección General competente en materia de Universidades junto con la documentación aportada por la Universidad de Zaragoza.

Durante la revisión inicial del expediente, ACPUA detectó la ausencia de diversa documentación requerida por el Programa de Evaluación de Institutos Universitarios de Investigación, por lo que con fecha 10 de abril de 2026 solicitó a la Universidad de Zaragoza la remisión de la documentación complementaria necesaria para completar el expediente. Dicha documentación fue posteriormente aportada por la Universidad.

Asimismo, una vez completada la revisión de la documentación recibida, se constató la ausencia de la memoria de viabilidad económica prevista en el programa de evaluación como elemento de valoración de la directriz relativa a recursos y presupuesto. Por este motivo, ACPUA solicitó expresamente a la Universidad de Zaragoza, con fecha 30 de abril de 2026, la remisión de dicha memoria económica.

La Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI), reunida el 16 de junio de 2026, llevó a cabo la evaluación de la propuesta considerando toda la documentación disponible en el expediente en ese momento, dado que la memoria de viabilidad económica aún no había sido recibida.

Con fecha 1 de julio de 2026, la Universidad de Zaragoza remitió a ACPUA la memoria de viabilidad económica correspondiente al proyecto de creación del IPIEC, cuya incorporación al expediente fue posteriormente formalizada mediante su remisión por registro oficial.

Examinada la documentación económica aportada con posterioridad a la primera evaluación, la Subcomisión de Evaluación de la Investigación en su sesión de 30 de julio de 2026, a la vista de la documentación aportada emite la siguiente propuesta de informe:

FAVORABLE

La Subcomisión considera que la propuesta de creación del Instituto Universitario de Investigación en Educación y Ciudadanía (IPIEC) se sustenta en una base investigadora sólida, con masa crítica suficiente y actividad científica acreditada, y responde a una oportunidad estratégica para la Universidad de Zaragoza y el Sistema Universitario Aragonés.

No obstante, el proyecto presenta **debilidades** propias de su estadio de madurez, especialmente en lo relativo a **planificación, concreción estratégica y modelo operativo**, que deberán ser abordadas de manera prioritaria en los primeros años de funcionamiento.

Por tanto, la Subcomisión de Evaluación de la Investigación considera que, tras la creación del Instituto, deberán ser objeto de especial seguimiento en los futuros procesos de evaluación periódica los siguientes aspectos, por su relevancia para la consideración del proyecto:

1. El desarrollo de un **plan estratégico a medio y largo plazo**, que integre objetivos, actividades, indicadores, hitos, entregables y mecanismos de seguimiento.
2. La concreción de una **planificación plurianual de actividades**, alineada con las líneas de investigación y acompañada de hitos y entregables.
3. La definición de un **modelo económico estructurado**, que permita evaluar la sostenibilidad como unidad organizativa estable.
4. La **racionalización de las líneas de investigación**, reforzando su coherencia interna y evitando riesgos de dispersión temática.
5. La **concreción del modelo de gobernanza y gestión**, especialmente en relación con la estructura distribuida del Instituto.

A continuación, se presenta la valoración de cada una de las directrices, incluyendo una relación de aspectos de mejora por directriz más detallados que deberán ser atendidos por el Instituto tras su creación y que serán objeto de evaluación en el momento de la evaluación periódica del mismo.

VALORACIÓN GLOBAL DE LAS DIRECTRICES¹

A. Definición estratégica del Instituto

Valoración global de la directriz: **SUFICIENTE**

La memoria define de forma clara la denominación, naturaleza y ámbito de actuación del Instituto, así como su orientación hacia la investigación en educación, ciudadanía y prospectiva social, incorporando una perspectiva interdisciplinar y con vocación de impacto social y territorial. El proyecto se fundamenta en la experiencia investigadora previa de los grupos y estructuras existentes en la Universidad de Zaragoza y plantea una organización con sede principal en el campus de Huesca y subsedes en Zaragoza y Teruel, con la finalidad de reforzar la vertebración territorial.

¹ Este documento ha sido elaborado con el apoyo de herramientas de inteligencia artificial (IA), en particular mediante el uso de Copilot, que ha contribuido a la redacción del mismo a partir de los datos recogidos en el autoinforme presentado por el instituto. El contenido final ha sido revisado y validado por la Subcomisión de Evaluación de la Investigación, garantizando su adecuación a los principios, criterios y estándares de calidad establecidos por la Agencia.



La propuesta identifica con claridad los grandes retos sociales y educativos a los que el Instituto pretende dar respuesta y evidencia un alineamiento general con prioridades estratégicas a nivel autonómico, nacional e internacional. Asimismo, se reconoce la proyección potencial del Instituto en redes nacionales e internacionales y en el asesoramiento a administraciones e instituciones vinculadas al ámbito educativo.

Por otro lado, el proyecto se sustenta en una base investigadora amplia y consolidada, procedente de grupos ya activos en el ámbito educativo, y se alinea con agendas científicas internacionales (ODS, digitalización, inclusión, educación a lo largo de la vida), lo que refuerza su pertinencia y oportunidad.

Sin embargo, desde una perspectiva estratégica, la propuesta adolece de una definición excesivamente amplia de su alcance científico, tanto por el elevado número de áreas como por la naturaleza heterogénea de las mismas (educación, psicología, salud, ciudadanía, tecnología). Esta amplitud, si bien refleja la riqueza del ecosistema investigador, puede comprometer la construcción de un posicionamiento científico diferencial claramente identificable como instituto.

Asimismo, el análisis de las ventajas comparativas del Instituto frente a estructuras previas o existentes se presenta de forma fundamentalmente descriptiva, sin una evaluación suficientemente sistemática de su valor añadido institucional.

Aspectos de mejora

- Desarrollar y concretar un **plan estratégico a medio y largo plazo**, identificando ámbitos prioritarios de especialización.
- Profundizar en el análisis de **sinergias internas y coherencia científica** entre áreas. **Priorizar y focalizar** un número más reducido de líneas estratégicas, que permitan al Instituto consolidar nichos claros de liderazgo científico y social.
- Reforzar el análisis de las **ventajas comparativas concretas** que aporta la creación del Instituto frente a otras estructuras ya existentes, así como un examen más sistemático de los posibles solapamientos.

B. Interés de los objetivos

Valoración global de la directriz: **SUFICIENTE**

Los objetivos recogidos en la memoria son amplios y coherentes con la misión del Instituto, abarcando investigación, transferencia, formación y proyección social, en línea con el papel esperado de un instituto universitario en el ámbito educativo. Se aprecia una visión integral del Instituto como estructura capaz de articular investigación, innovación y transferencia, con especial énfasis en el impacto sobre el sistema educativo aragonés y la participación en redes nacionales e internacionales.

Sin embargo, los objetivos se formulan en términos **muy generales**, lo que dificulta su evaluación en términos de cumplimiento, impacto y grado de consecución en un horizonte temporal determinado. No se identifican objetivos claramente priorizados ni se asocian de manera explícita a indicadores de logro o metas verificables.

Aspectos de mejora

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

- Formular **objetivos más específicos y medibles**, que permitan evaluar de forma clara el grado de cumplimiento del proyecto institucional.

C. Planificación de actividades

Valoración global de la directriz: **SUFICIENTE**

La memoria describe un conjunto amplio y diverso de actividades científicas, formativas, de transferencia y divulgación, coherentes con las áreas de investigación del Instituto y sustentadas en la actividad previa de los grupos participantes. Se aporta información cuantitativa relevante sobre producción científica, proyectos competitivos, actividades de transferencia y tesis doctorales, lo que evidencia una capacidad real de actividad investigadora constituyendo una base sólida para la puesta en marcha del Instituto.

Sin embargo, la planificación futura se construye esencialmente a partir de la extrapolación de esta actividad previa, sin estructurarse como un verdadero plan operativo a medio plazo. No se incorpora un cronograma detallado ni se establecen relaciones explícitas entre actividades, objetivos y resultados esperados.

Esta limitación es especialmente relevante en un instituto de nueva creación, donde la planificación resulta clave para garantizar la coherencia interna y la consolidación progresiva.

Aspectos de mejora

- Incorporar una **planificación a cinco años** que recoja de forma estructurada las actividades previstas.
- Incluir en la planificación **objetivos asociados, indicadores, hitos y entregables**, que permitan el seguimiento y la evaluación periódica del Instituto.
- Reforzar la planificación específica en materia de **transferencia del conocimiento**, identificando claramente destinatarios, mecanismos de impacto y resultados esperados.

D. Experiencia del equipo investigador

Valoración global de la directriz: **SATISFACTORIA**

El equipo investigador vinculado al IPIEC presenta una amplia experiencia y una trayectoria consolidada en los ámbitos de investigación propuestos tanto en ámbitos propios de la educación como en áreas afines (psicología, salud, tecnología).

La memoria aporta evidencias cuantitativas relevantes en relación con publicaciones científicas, captación de proyectos competitivos, actividades de transferencia y dirección de tesis doctorales, con una evolución sostenida en los últimos años.

La composición del equipo es adecuada en términos de tamaño, cualificación y pluralidad disciplinar, y se considera suficiente para abordar los objetivos planteados. La experiencia acumulada respalda la viabilidad científica del Instituto y su capacidad para desarrollar actividades de investigación, formación y transferencia de forma continuada.

No obstante, la elevada diversidad disciplinar, si bien constituye una fortaleza potencial, introduce también un riesgo de fragmentación temática que deberá ser gestionado mediante mecanismos eficaces de coordinación científica.

Aspectos a reforzar

- Definir mecanismos de **coordinación científica interna entre áreas** que favorezcan la coherencia del proyecto común y eviten la dispersión asociada a la elevada heterogeneidad temática.
- Favorecer la generación de **proyectos transversales comunes** que refuercen la identidad del Instituto.

E. Estructura de gestión

Valoración global de la directriz: **SUFICIENTE**

La memoria incluye una propuesta de estructura organizativa y de gestión del Instituto, acompañada de un proyecto de reglamento que define los órganos de gobierno, dirección y funcionamiento. La estructura propuesta es coherente con los modelos habituales de los institutos universitarios de investigación.

La configuración distribuida del Instituto, con sede principal y subsedes, responde a un objetivo legítimo de vertebración territorial, alineado con las políticas universitarias y regionales.

No obstante, este modelo introduce una complejidad operativa significativa, especialmente en términos de coordinación, toma de decisiones y soporte administrativo, que no queda completamente resuelta en la memoria.

Asimismo, algunos elementos clave (personal de apoyo, recursos administrativos, procedimientos internos) quedan condicionados a disponibilidades futuras, lo que genera incertidumbre en la fase inicial.

Aspectos de mejora

- Definir un **modelo de gestión operativa claramente dimensionado**, que asegure el funcionamiento efectivo del Instituto desde su creación.
- Concretar los **recursos administrativos y técnicos mínimos** necesarios, así como los circuitos de toma de decisiones y coordinación entre sedes.
- Establecer mecanismos claros de **coordinación intercampus**.
- Valorar la incorporación de un **comité científico asesor externo**, que contribuya a orientar estratégicamente al Instituto.

F. Recursos y presupuesto

Valoración global de la directriz: **SUFICIENTE**

La memoria aporta información relevante sobre la capacidad de captación de recursos del conjunto de investigadores vinculados al Instituto, incluyendo financiación procedente de



proyectos de investigación y actividades de transferencia. Estos datos evidencian una base sólida de actividad financiada.

Sin embargo, el análisis económico se basa principalmente en datos históricos de financiación². No se presenta un **presupuesto estructurado a medio plazo** que permita valorar con claridad la sostenibilidad económica del Instituto como unidad organizativa. No se detallan de forma suficiente los costes estructurales ni su cobertura financiera. Esta carencia limita la valoración de la sostenibilidad económica a medio plazo..

Aspectos de mejora

- Definir un **presupuesto plurianual**, que incluya los distintos capítulos de gasto e identifique las fuentes de financiación previstas.
- Cuantificar los **costes estructurales mínimos** asociados al funcionamiento del Instituto, especialmente en relación con personal de apoyo, gestión y actividades transversales.
- Vincular el presupuesto a la **planificación estratégica y a los objetivos propuestos**.

LA PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

GARRIDO
FRENICH
ANTONIA -
27525609
Z

Firmado digitalmente por
GARRIDO FRENICH
ANTONIA - 27525609Z
Nombre de
reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-2752
5609Z,
givenName=ANTONIA,
sn=GARRIDO FRENICH,
cn=GARRIDO FRENICH
ANTONIA - 27525609Z
Fecha: 2026.07.31 08:43:21
+02'00'